



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



**INSPECCIÓN 26 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 08-001-6-2022-16716

INFRACTOR: FREDYS ALBERTO CUELLO PUENTE C.C. No. 1002303004

LUGAR DE LOS HECHOS: CARRERA 43 CON CALLE 09

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comprendo con número de expediente: 08-001-6-2022-16716

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al (a) señor (a) FREDYS ALBERTO CUELLO PUENTE identificado(a) con C.C. No. 1002303004, en la CARRERA 43 CON CALLE 09, el día 08 de octubre de 2022, a las 09:18 A.M. por el patrullero de la Policía Nacional FELIX ANTONIO CASTRO CASTELLAR, identificado con la placa policial No. 122249, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, quien dentro del numeral 5 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: "El presunto infractor se encontraba haciendo uso indebido del espacio público sobre zona peatonal". observa el Despacho que el uniformado no acredita un comportamiento contrario a la convivencia, no se encuadra como una conducta que contravenga las normas, así como tampoco aporta registro fotográfico que proporcione fundamento jurídico para validar la actuación, dando como consecuencia que, no le es dable al Despacho imponer una sanción por lo manifestado.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efectos la orden de comparendo con número de expediente 08-001-6-2022-16716, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presente decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma al 02 de noviembre de 2022.

DANIEL FELIPE GALVIS GAMBOA
Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Proyectó: l.p.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



QUILLA-22-260295

Barranquilla, noviembre 2 de 2022

Señor

FREDYS ALBERTO CUELLO PUENTE

Carrera 42 # 45 - 4

Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla respecto a la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-16716

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted que, este Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y por el Decreto Acordal No 0801 de 2020, ordeno dejar sin efecto orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-16716 y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

Así mismo se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en un (1) folios.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE GALVIS GAMBOA

Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla

Proyectó: L.P.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099

SA-CER758031

Perfume a Tus Pies - En x Correo: leidy.johana.perez x Registro Nacional de Medic x Index - Consulta categoria x COMPARENDOS 2021 PARA x + - v - En pausa x

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional de Colombia

Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

FUENTES BELEÑO ANGELICA MARIA
08001 - BARRANQUILLA INSPECCION 26 DE POLICIA URBANA

Inicio / Registro Medidas Comparendos

Expediente No.08-001-6-2022-16716

+ Hechos

1. Fecha y Hora

* Fecha: 08/10/2022

* Hora: 09:18

* # Incidente: 000000

2. Lugar del Comportamiento Contrario a la Convivencia

* Dirección: KR 43 CL 9

* Departamento: ATLANTICO

* Municipio, Corregimientos, Caseríos: 08001 - BARRANQUILLA - CM

* Barrio: BARRANQUILLITA

* Localidad o Comuna: L-2 NORTE-CENTRO HISTORL

* Tipo de Lugar: SITIOS PUBLICOS O ABIERT

* Latitud: 10.9613466666670

* Longitud: -74.7746266666670

* Cuadrante: MEBARMNVCC02E02C0600001

Unidad Policial de Jurisdicción del Hecho: MEBAR

Dependencia de Jurisdicción del Hecho: CAI BARRANQUILLITA

2:36 p. m.
2/11/2022

Perfume a Tus Pies - En x Correo: leidy.johana.perez x Registro Nacional de Medic x Index - Consulta categoria x COMPARENDOS 2021 PARA x + - v - En pausa x

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional de Colombia

Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

FUENTES BELEÑO ANGELICA MARIA
08001 - BARRANQUILLA INSPECCION 26 DE POLICIA URBANA

Inicio / Registro Medidas Comparendos

Expediente No.08-001-6-2022-16716

+ Hechos

3. Datos del Infractor

* Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA

* Identificación: 1002303004

* Nacionalidad: COLOMBIA

* Edad: 29

* Apellidos: CUELLO PUENTE

* Nombres: FREDYS ALBERTO

* Dirección: KR 42 #45

* Teléfono fijo o Celular: 0

* Email: 0

* País Reside: COLOMBIA

* Departamento Reside: Seleccione...

* Municipio Reside: Seleccione...

* Pertenecia población vulnerable: NO REPORTADO O NO HACE PARTE

Datos del Establecimiento

Nit sin dígito de verificación Ejemplo 825003592, luego el sistema lo insertará

Razón Social: 0

Actividad Comercial: 0

Dirección: 0

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Identificación Representante: 0

2:36 p. m.
2/11/2022





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103089



SA-CER756031



5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

* Aplica Medida Correctiva:

SI

* Comportamiento:

Art. 146 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio

Numeral:

Num. 4 Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Literal:

Seleccione...

Descripción:

Observaciones

* Relato hechos:

El presunto infractor se encontraba haciendo uso indebido del espacio público sobre zona peatonal

Descargos:

no me coloco más

Firma Funcionario

Firma Infractor

PT. FELIX ANTONIO CASTRO CASTELLAR

FREDYS ALBERTO CUELLO PUENTE

Medios de Prueba Complementarios

